



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 24 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00266-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL SECUNDARIA EBR – EBA DE UGEL02

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA UGEL DEL CONCURSO NACIONAL DE RECONOCIMIENTO A PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS "IDEAS EN ACCIÓN".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00052-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) que aprueba las bases generales y específicas de los Concursos Educativos 2025, que se desarrollan desde el inicio del año escolar en las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional.

Al respecto el Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil en Instituciones Educativas "IDEAS EN ACCIÓN", busca fomentar en los estudiantes el desarrollo de competencias ciudadanas mediante la participación activa en un espacio de aprendizaje donde reflexionen, analicen, tomen decisiones y propongan acciones frente a una problemática pública identificada en su institución educativa o comunidad, que sea relevante para sus intereses o necesidades de aprendizaje.

Finalmente, se convoca a los responsables del concurso "Ideas en Acción" a participar de una reunión virtual a fin de brindar asistencia técnica específica según el siguiente detalle:

Día : 07 de julio 2025

Hora: 3:00 pm

Enlace: <https://edutalentos.pe/saladigital22/>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. GADY CANIVIRI MAURICIO (*)

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.
(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

GCM/J(E)ASGESE
ECHM/C(E)ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0625876

CLAVE: 939DC8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

